

## **COBERTURA**

### **1. Identificación y cuantificación de la población de referencia.**

La población de referencia es la población global, con y sin problema, que se toma como referencia para el análisis de la población objetivo y permite dimensionar la escala de afectados por el problema. Dado el carácter universal del derecho al acceso al arte y la cultura, se considera como población de referencia al total de la población del estado en el año 2020, misma que de acuerdo con las proyecciones poblacionales del Conapo, asciende a 2 millones 259 mil 98 personas.

### **2. Población potencial.**

La población potencial la población afectada por el problema o que presenta la necesidad o carencia que justifica el programa y que será la base para definir la población que será atendida por el programa. En este caso, la población potencial o afectada se estima en 1 millón 807 mil 278 personas, cifra que representa el 80% de la población de referencia.

### **3. Población objetivo.**

La población objetivo es la población que atenderá el programa y a la que estarán destinados los bienes y servicios. En este caso, la población objetivo, es decir, la que se espera atender en el corto plazo se estima en 1 millón 265 mil 95 personas, misma a la cual corresponde el 70% de la población potencial.

### **4. Población postergada.**

Es la población potencial menos la población objetivo. Es decir, es la que padece el problema, pero que, por criterios de política pública, factibilidad, restricción de recursos, autosuficiencia u otros criterios debidamente justificados, no será atendida por el programa. En este caso, la población postergada, es decir, la que se espera atender en el mediano plazo se estima en 542 mil 183 personas, lo que representa el 30% restante de la población potencial.

Los cifras correspondientes a las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y postergada por género, condición de habla de lengua indígena, grupos de edad (3 años y más y adulta mayor de 60 años y más), condición de analfabetismo y con limitaciones en la actividad, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 1. Poblaciones de referencia, potencial, objetivo y postergada.

Tipo	Descripción	Total	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena (3 años y más)	Grupos de edad (3 años y más)	Población Analfabeta (15 años y más)	Población con limitaciones en a actividad	Población adulta mayor (60 años y más)
Población de referencia	Población del Estado de Yucatán	2,259,098	1,112,388	1,146,710	629,504	2,153,561	150,184	116,846	265,160
Población potencial o afectada	Población que no participa en las actividades y eventos artísticos y culturales	1,807,278	889,910	917,368	503,603	1,722,849	120,147	93,477	212,128
Población objetivo	Población que no participa en las actividades y eventos artísticos y culturales que se atenderá en el corto plazo	1,265,095	622,937	642,158	352,522	1,205,994	84,103	65,434	148,490
Población postergada	Población que no participa en las actividades y eventos artísticos y culturales que se atenderá en el mediano plazo.	542,183	266,973	275,210	151,081	516,855	36,044	28,043	63,638